

los Dispensarios antituberculosos de Madrid.—Página 49.  
 Otra ampliando hasta el 30 del mes actual el plazo concedido a la Comisión encargada del estudio y propuesta de disposiciones que permitan la aplicación en España de las conclusiones de XIX Conferencia Internacional del Trabajo sobre el paro de los jóvenes.—Página 49.  
 Otra aceptando a D. Ildefonso de la Maza la dimisión del cargo de Vicepresidente de la Agrupación de Jurados mixtos de ferrocarriles.—Página 49.

### Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.

Orden anunciando concurso para proveer la plaza de Oficial de Sala, vacante en la Audiencia territorial de Madrid.—Página 50.  
 Otra concediendo el reingreso en el servicio activo a D. Luis Filgueira Alvarez de Toledo, Oficial de Secretarías de gobierno de Audiencia territorial, excedente voluntario.—Página 50.  
 Otra sacando a concurso la provisión de la plaza de Oficial de Sala, vacante en el Tribunal Supremo.—Página 50.  
 Otra disponiendo pase a prestar servicio al Ministerio de la Gobernación D. Enrique Asensio Villa, Auxiliar de primera clase de este Ministerio.—Página 50.  
 Otra ídem se agregue a la Secretaría particular del Ministro de Estado D. Antonio Sánchez Fuster, Jefe de Negociado de segunda clase de este Ministerio.—Página 50.  
 Otra ídem id. id. D. Darío Boned Cordero, Oficial de primera clase de este Departamento.—Página 50.  
 Otra autorizando a los Veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene, dependientes de este Ministerio, para trasladarse a Madrid y asistir a las Asambleas que se indican, que han de celebrarse los días 10 al 17 del mes actual.—Página 50.

Otra aceptando a D. Juan Cadenas de Llano Rodríguez la dimisión del cargo de Vicepresidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos de Córdoba.—Página 50.  
 Otra disponiendo que todos los actuales Presidentes de los Jurados mixtos cesen en sus cargos al proveerse los concursos que se indican, y abriendo concurso para la provisión de las presidencias de los Jurados mixtos de las Agrupaciones que se mencionan.—Páginas 50 a 52.

### Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Orden aclarando en el sentido que se indica la base 8.ª del Decreto de constitución del Consorcio del Plomo en España de 9 de Marzo de 1928.—Página 52.  
 Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Josefa Piñeiro Abril, Auxiliar a extinguir de este Ministerio.—Página 52.

### Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Subsecretaría. — Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles durante el mes de Agosto próximo pasado.—Página 52.  
 Secretaría general de Colonias.—Anunciando concurso para cubrir una vacante de Teniente en la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea.—Página 53.  
 ESTADO.—Subsecretaría. — Dirección de Política.—Anunciando que el Gobierno británico ha hecho entrega al de Polonia, en nombre de Australia, del Instrumento de Ratificación del Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional.—Página 53.  
 GUERRA.—Subsecretaría. — Relaciones de las carteras y tarjetas militares

de identidad anuladas y entregadas al personal que se indica en las relaciones que se publican.—Página 54.

HACIENDA.—Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.—Página 66.

Caja general de Depósitos.—Anulando el resguardo de depósito números 255.215 de entrada y 10.296 de registro.—Página 67.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. Nombrando a D. Lorenzo Pascual López Oficial de Secretaría del Patronato local de Formación profesional y Escuela profesional de Artesanos de Hellín (Albacete).—Página 68.

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.—Dirección general de Caminos.—Construcción de Carreteras.—Adjudicaciones definitivas de subastas de Obras de carreteras.—Página 68.  
 Conservación y Reparación.—Idem ídem id.—Página 68.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general de Minas y Combustibles.—Rectificación a la Orden de este Ministerio publicada en la GACETA del día primero del mes actual relativa a los precios de la venta del plomo.—Página 71.

Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.—Disponiendo se publique en este periódico oficial la propuesta definitiva del reparto del cupo ordinario del contingente de carne congelada correspondiente al segundo reparto anual.—Página 71.  
 Idem id. id. la propuesta definitiva del reparto del contingente de quesos para el cuarto trimestre del año en curso.—Página 71.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### DECRETOS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros a D. Guillermo Moreno Calvo.

Dado en Madrid a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
 JOAQUÍN CHAPARRIETA Y TORREGROSA.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con dicho Consejo,

Vengo en nombrar Subsecretario de

la Presidencia del Consejo de Ministros a D. Félix Sánchez Eznarriaga.

Dado en Madrid a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
 JOAQUÍN CHAPARRIETA Y TORREGROSA.

Haciendo uso de las autorizaciones consignadas en la Ley de 1.º de Agosto último, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente y Ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Decreto pasará a depender del Ministerio de la Guerra la Dirección general de Aeronáutica, hoy dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la organización y atribuciones fijadas en el Decreto de 19 de Julio de 1934.

Artículo 2.º Mientras no se apruebe por las Cortes una ley de Bases orgánicas de la Aeronáutica nacional, el funcionamiento de los servicios de la Dirección general de Aeronáutica se amoldará a las reglas siguientes:

a) En tanto las necesidades del servicio no aconsejen la unidad de dirección en el empleo de las distintas fuerzas aéreas, la aviación de cooperación de la Armada quedará a las órdenes tácticas de las Autoridades de Marina, aunque dependerá técnica y administrativamente de la Dirección general de Aeronáutica.

b) La aviación de cooperación de guerra dependerá tácticamente de los Cuerpos de Ejército, representados por las Inspecciones generales y con las mismas limitaciones establecidas en el apartado anterior.

c) Los servicios de la Aviación ci-

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

vil dependerán directamente del Director general de Aeronáutica.

Artículo 3.º Se transfieren al Ministerio de la Guerra la totalidad de los créditos asignados en el vigente presupuesto a la Presidencia del Consejo de Ministros para las atenciones y servicios de la Dirección general de Aeronáutica.

Artículo 4.º Queda autorizado el Ministro de la Guerra para dictar las disposiciones que exija el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Madrid a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda,  
**JOAQUÍN CHAPAPRIETA Y TORREGROSA.**

**DECRETO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 28 del actual, del Ministerio de Hacienda, para ejecución de la Ley de 1.º de Agosto último, reorganizando los servicios centrales de la Administración en los diferentes Departamentos ministeriales,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Administración D. José Martí de Veses y Sancho.

Dado en Priego a treinta de Sep-

tiembre de mil novecientos treinta y cinco.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Ministro de la Gobernación,  
**JOAQUÍN DE PABLO-BLANCO Y TORRES**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**ORDENES**

Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, ocurridas durante el mes de Agosto último, y de conformidad con lo prevenido en el vigente Estatuto de 22 de Julio de 1930 y Decreto de 8 de Diciembre de 1931,

Esta Presidencia ha dispuesto conceder el ascenso a los que figuran en la relación adjunta, los cuales disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad que se les asigna y continuarán sirviendo sus actuales destinos; debiendo cumplirse por los Ministerios de que dependen lo preceptuado en el artículo 17 del citado Estatuto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 30 de Septiembre de 1935.

P. D.,

**ARTURO LOPE GARCIA**

Señores Ministros de los Departamentos civiles y Ordenador de Pagos por Obligaciones de esta Presidencia.

RELACION de ascensos de Porteros de los Ministerios civiles, correspondientes al mes de Agosto de 1935.

N O M B R E S	NUMERO DE LA CLASE ANTERIOR	MINISTERIO O CENTRO A QUE PERTENECE EN	ANTIGÜEDAD QUE LES CORRESPONDE	M O T I V O	TURNO
<b>A PORTEROS PRIMEROS</b>					
Pablo López Peña.....	41	Dirección general de la Deuda.....	23 Agosto 1935.....	Defunción de Luis Barranco.....	Primero.
Antonio Losa Condado.....	184	Ministerio de Obras públicas.....	26 Agosto 1935.....	Idem de Francisco Alfonso.....	Segundo.
<b>A PORTEROS SEGUNDOS</b>					
Manuel González García.....	466	Correos de Badajoz.....	5 Agosto 1935.....	Defunción de Aurelio Buzarra.....	Segundo.
José María Ureña Molina.....	79	Presidencia de la República.....	23 Agosto 1935.....	Ascenso de Pablo López.....	Primero.
Rafael Lubian Cruz.....	467	Delegación de Hacienda de Córdoba.	26 Agosto 1935.....	Idem de Antonio Losa.....	Segundo.
<b>A PORTEROS TERCEROS</b>					
Francisco Villalta Soriano.....	195	Escuela de Artes y Oficios de Valladolid	5 Agosto 1935.....	Ascenso de Manuel González.....	Segundo.
Eduardo Muriel López.....	187	Telégrafos de Madrid.....	16 Agosto 1935.....	Defunción de Francisco Cobo.....	Primero.
Manuel Arango Duque.....	196	Escuela de Artes y Oficios de Granada	19 Agosto 1935.....	Idem de Federico Bravo.....	Segundo.
Manuel Sanz Villar.....	188	Instituto de Segunda enseñanza "Pérez Galdós".			
Antonio Martín Delgado.....	449	Universidad de Granada.....	23 Agosto 1935.....	Ascenso de José María Ureña.....	Primero.
			26 Agosto 1935.....	Idem de Rafael Lubian.....	Segundo.

Madrid, 30 de Septiembre de 1935.—El Subsecretario accidental, Arturo Lope García.